

Río Gallegos, 11 de agosto del año 2006.-

VISTO:

El Expediente N° 05654-UNPA-2006, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita aprobar el gasto correspondiente al Fondo Permanente Viáticos y Pasajes N° 04/06, por un monto de PESOS NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$9.759,92);

Que de su análisis surge que nada obsta para proceder a su aprobación y posterior renovación;

Que lo actuado se encuadra en lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Que se hace necesario dictar el presente instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el gasto de PESOS NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$9.759,92), correspondiente al Fondo Permanente de Viáticos y Pasajes N° 04/06, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Dirección General de Administración, a renovar la suma mencionada en el artículo anterior al fondo de referencia, afectándose de la siguiente manera:

Fuente de Financiamiento: 1.1.- Fondos del Tesoro Nacional.- Finalidad: 3.- Servicios Sociales.- Función: 4.- Educación y Cultura.- Programa: 01 -Actividades Centrales- Actividad: 02 -Apoyo Administrativo- Inciso:

3.7.1. Pasajes.....	\$ 799,89
3.7.2. Viáticos.....	<u>\$1.246,85</u>
TOTAL INCISO	\$2.046,74

Programa: 26 -Gestión Académica.- Actividad: 01 -Educación a Distancia - Inciso:

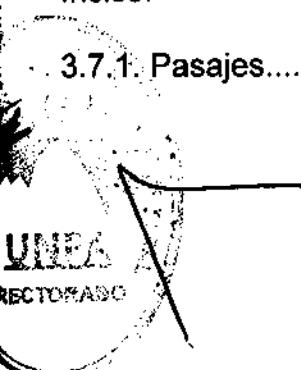
3.7.2. Viáticos.....	\$ 3,48
----------------------	---------

Programa: 27 -Gestión de la Información.- Actividad: 01 -Programa de sistemas de Información- Inciso:

3.7.1. Pasajes.....	\$ 580,00
---------------------	-----------

Programa: 29 -Participación institucional.- Actividad: 01 -Participación institucional- Inciso:

3.7.1. Pasajes.....	\$ 700,00
---------------------	-----------



Fuente de Financiamiento:1.6.- Remanentes ejercicios anteriores.- Finalidad: 3.- Servicios Sociales.- Función: 4.- Educación y Cultura.- Programa: 26 -Gestión Académica.- Actividad: 02 -Concursos- Inciso:

3.7.1. Pasajes.....	\$3.679,03
3.7.2. Viáticos.....	<u>\$1.620,00</u>
TOTAL INCISO	\$5.299,03

Programa: 27 -Gestión de la Información.-Actividad: 01-Programa de Sistemas de Información. - Inciso:

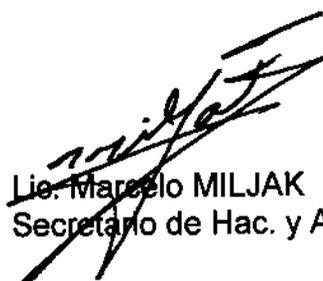
3.7.1. Pasajes.....	\$ 600,00
3.7.2. Viáticos.....	<u>\$ 390,00</u>
TOTAL INCISO	\$ 990,00

Programa: 38 -PROUN 2003.- Actividad: 01 -Educación a Distancia.- Inciso:

2.5.6. Combustibles y lubricantes.....	\$ 121,00
3.7.2. Viáticos.....	\$ 19,67

Presupuesto 2006.-

Artículo 3°.-TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dése a conocer y cumplido, archívese.-


Lio. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración




Ing. Héctor Anibal BILLONI
~~RECTOR~~

RESOLUCION

N° 648

-2006-

a.c.